



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

ORDENA PAGO E INSTRUYE PROCESO DISCIPLINARIO QUE INDICA SEGÚN MEMORÁNDUM N° 43 DEL 23-12-2022 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 5871

PARRAL, 29 DIC 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- d) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- e) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- f) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- g) Decreto Exento N°937 de fecha 23 de febrero de 2018 que aprueba el proceso de licitación pública para realizar la contratación de "Diseños de Instalación de Alumbrado Público Varios Sectores Rurales de Parral" ID N°2600-10-L118 y las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexo y demás antecedentes.
- h) Decreto Exento N°1233 de fecha 12 de marzo de 2018 que adjudica al Proveedor Carlos Washington Jara Brevis, Cédula de Identidad N°6.671.911-1, por el valor de \$2.850.000.- (Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos), debiendo ser ejecutado estos diseños en un plazo máximo de 35 días corridos.
- i) Decreto Exento N°2055 de fecha 18 de abril de 2018, que aprueba aumento de obra a través de una nueva Orden de Compra por un monto disponible de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos); y aumento de plazo en 10 días corridos a contra del día siguiente al término del plazo original.
- j) Orden de Compra N°2600-40-SE18 de fecha 14.03.2018 por el valor de \$2.850.000.- pesos; y Orden de Compra N°2600-69-SE18 del 18.04.2018 por \$150.000.- pesos.
- k) Resolución Exento N°6874/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 29 de julio de 2022, que dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para el financiamiento de la Obra "Instalación Alumbrado Público Diversos Sectores Rurales de Parral".
- l) Acta de Recepción Única de fecha 05 de agosto de 2022, emitida don Víctor Troncoso Olivares, Profesional SECPLAN.
- m) Oficio Conductor para cancelación de obra dirigido a la Sra. Alcaldesa por el Proveedor Carlos Jara Brevis.
- n) Factura Electrónica N°216 de fecha 03 de agosto de 2022 por la suma de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos).
- o) Memorándum N°43 de fecha 23 de diciembre 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, remitiendo carpeta con el expediente de pago solicitado por el consultor Carlos Jara Brevis, por la contratación antes señalada.

- V. **DESÍGNESE**, como Investigadora a doña María Claudia Jorquera Coria, Cédula de Identidad N° 10.483.956-8, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- VI. **NOTIFÍQUESE**, a la Investigadora designada personalmente por la Sra. Secretaria Municipal o quien le subrogue, debiendo informar la fecha en que la notificación personal fue efectuada, todo al correo electrónico juridico@parral.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo

**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



Paula Retamal Urrutia

**PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL**

S.P.B.R.

DISTRIBUCION:

1. **COPIA PAPEL**
 - a. Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral.
 - b. Investigadora María Claudia Jorquera Coria.
2. **COPIA DIGITAL**
 - a. Dirección de Asesoría Jurídica I. Municipalidad de Parral. (juridico@parral.cl)
 - b. Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Parral. (paulina.manrique@parral.cl-alejandra.faundez@parral.cl)
 - c. Dirección de Control, I. Municipalidad de Parral. (enrique.gomez@parral.cl)
 - d. SECPLAN, I. Municipalidad de Parral (carla.gomez@parral.cl)
 - e. DOM, I. Municipalidad de Parral (victor.valverde@parral.cl)

Administrativo Dirección A. Jurídica Sara Barriga Rivas	Director de Asesoría Jurídica Pablo Muñoz Henríquez
	 Firmado digitalmente por PABLO ENRIQUE MUNOZ HENRIQUEZ

Certifico que con esta fecha recibí personalmente el decreto que antecede a la Sra. María Claudia Jorquera Coria y me hiciste entrega del mismo en su oficina, siendo las 08-36 horas. Parral 05-01-2023

